

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcala los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcala todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Gacetilla.

LA LEY DE PUERTOS

La «Gaceta» del dia 8 del actual publica la ley de Puertos que fué sancionada el 7 del mismo. Dicen sus artículos 15, 16 y 17 lo siguiente:

«Art. 15. Los puertos se clasifican en puertos de interés general de primero y segundo orden, y puertos de interés local, ó sea provinciales y municipales.

Se consideran puertos de interés general los destinados especialmente á fondeaderos, depósitos mercantiles, carga y descarga de los buques que se emplean en la industria y comercio marítimo, cuando el que se verifique por estos puertos pueda interesar á varias provincias y se hallen en comunicacion directa con los principales centros de produccion de España. Son tambien de interés general los denominados de refugio por su situacion y condiciones especiales de capacidad, seguridad y abrigo en los temporales.

Son puertos de interés local, ó sean provinciales y municipales, los destinados principalmente al fondeadero, carga y descarga de los buques que se emplean en la industria y comercio locales, sin perjuicio de poder ser clasificados entre los de interés general cuando su comercio se extienda á otras localidades, territorios ó provincias.

No se podrá alterar esta clasificacion sino en virtud de una ley.

Art. 16. Se declaran puertos de interés general de primer orden: Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ferrol, Málaga, Palma, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia y Vigo.

Se declaran puertos de interés general de segundo orden: Almería, Avilés, Ceuta, Coruña, Gijón, Huelva, Pasajes, San Sebastian y Santa Cruz de Tenerife.

Se consideran como puertos de refugio, y por lo tanto de interés general: Los Alfaques, A'geciras, Muros, Musel, Rozas y Santa Pola.

Art. 17. Se declaran puertos de interés local todos aquellos que no se hallen comprendidos en el artículo anterior, y en que se hagan operaciones comerciales.»

No ya con sorpresa, sinó con asombro vemos que el puerto de Mahon no aparece comprendido entre los de primero y segundo orden, ni aún siquiera entre los de refugio; quedando por consiguiente relegado á la clase de interés local ó sea de los que quedan á cargo de las diputaciones y ayuntamientos.

En diferentes ocasiones nos hemos ocupado de la importancia del puerto de Mahon haciendo patentes su capacidad y seguridad naturales, circunstancias que no reúne en tan alto grado ningun otro del Mediterráneo. En justificacion de este aserto hemos citado la opinion de competentes publicistas y aún hemos recordado las frases hoy proverbiales del célebre Andrés Doria «los mejores puertos del Mediterráneo son Julio, Agosto y Puerto Mahon». Por estas razones nos consideramos hoy dispensados de reproducir lo que en otras oca-

siones tenemos dicho; y menos preciso lo consideramos, cuando la misma ley de puertos de que estamos tratando viene á justificar nuestra pretension.

En efecto, segun la clasificacion de los puertos que hace el art. 15, *son tambien de interés general los denominados de refugio por su situacion y condiciones especiales de capacidad, seguridad y abrigo en los temporales.*

Quien conozca el puerto de Mahon (y los autores del proyecto de ley tienen el deber de conocerlo) ¿pueden dudar de sus condiciones especiales de capacidad, siendo así que mide tres millas de longitud y una de anchura con una profundidad de diez y seis metros por término medio? ¿puede nadie dudar que colocada en el punto que lo está la isla de Menorca ha de servir de refugio á los buques que se dirijan á los diferentes puntos de Levante?

Los ingleses, que en este ramo son bastante competentes, ¿porqué con tanto empeño y á costa de guerras y sacrificios han querido poseer como han poseido durante tres épocas la isla de Menorca?

¿Porqué los mismos españoles la han fortificado desde tiempo de Felipe II invirtiendo sumas de bastante consideracion para su defensa?

Baste decir si el puerto de Mahon es abrigo seguro para los temporales, cuando se conserva hoy en el mismo estado que lo formó la naturaleza, sin que haya necesitado obra alguna para su cierre, como sucede en el de Cartagena; y que en todo tiempo, antes de aplicarse el vapor á la navegacion han invernado en él nuestras escuadras y las extranjeras que elegian este punto como el mas seguro de todos para pasar sin riesgo ninguno la época de los temporales.

Claro se ve, pues, que dentro de las condiciones que la nueva ley de puertos exige toca á Mahon estar comprendido entre los de interés general; y hacemos á los mismos legisladores el favor de creer que solo á un olvido puede ser debida la eliminacion de entre los de dicha clase; pues conociendo como deben conocer las condiciones de este, nunca han debido considerarle inferior á los Alfaques, Muros, Messel, Rosas y Santa Pola que no admiten seria comparacion con el nuestro

Si queda evidenciado que el puerto de Mahon reúne condiciones mas que suficientes para ser comprendido donde lo están los que dejamos citados ¿cómo no habrá de ser comprendido tambien entre los de interés general de primer orden cuando además de aquellas condiciones de refugio reúne los especiales de interés sanitario y de importancia militar?

Tiene este puerto en su seno el importantísimo Lazareto construido en tiempo de Carlos III y que es el único en España que reúne absolutamente todas las condiciones higiénicas que la ciencia exige para esta clase de es-

tablecimientos y en cuyos detalles no queremos entrar ahora por no hacernos demasiado estensos.

Se construye á la entrada de este puerto la notable fortaleza de la Mola ó de Isabel II, obra de suma importancia militar, en la que se llevan gastados mas de sesenta millones de reales; se emplean en la actualidad en la prosecucion de ellas mas de quinientos hombres bajo la inteligente direccion del Sr. Teniente coronel del cuerpo de ingenieros militares don Joaquin Montesoro y para la terminacion de las mismas seguramente habrá de emplearse todavía mayor suma que la gastada. ¿Para qué, pues, se construye esta fortaleza sino es para la defensa del puerto?

Para completar ésta que el Gobierno considera como base de defensa de las Baleares se ha establecido una estacion de torpedos montada segun los últimos adelantos con personal inteligente y numeroso y con material abundante. ¿Qué se ha de defender con estas máquinas, sino es el puerto?

Y si todo esto se considera necesario para su defensa ¿no ha de tener importancia para considerarle de interés general?

De llevarse á efecto la ley, quedaria á cargo del Ayuntamiento de esta ciudad la limpia y conservacion de su puerto; y causa nuestra hilaridad, como causará la de toda persona sensata, el pensar que una obra de tal importancia deba ser costeadada de los fondos municipales, cuando todos los ingresos reunidos de muchos años no serian suficientes para ello.

Dados los antecedentes que someramente dejamos apuntados no puede menos de sorprendernos que al discutirse esta Ley en el Congreso, no se haya levantado la voz del Diputado de este distrito, Sr. Duque de Almenara para reclamar contra una omision que tan perjudicial es para esta ciudad; y tanto mas nos sorprende, cuando recordamos las reiteradas promesas que tiene hechas asegurando la limpia de este puerto por cuenta del Estado, para cuyo efecto se tienen ya hechos los estudios, presupuestos etc.

Quien con tanto empeño y con tan buen éxito ha conseguido la limpia y ensanche del puerto de Ciudadela en el que se invierten mas de cuarenta mil duros ¿no tendrá ánimo para pedir que se haga justicia á Mahon en un asunto que tanto le interesa y cuando se trata de un puerto que puede considerarse como una joya nacional?

Presente desde luego un proyecto de Ley en este sentido, que el buen juicio del Congreso hará ver la enorme falta cometida y sabrá subsanarla. Esto es lo menos que al diputado corresponde hacer y lo menos que podemos exigir.

Si de este modo son mirados los asuntos de mas vital interés ¿qué puede Mahon esperar de su representante?

El señor Vice-Consul de Francia en esta ciudad, nos ha remitido la siguiente declaracion marítima hecha por Mr. V. Langhetée capitán del brick barca francés nombrado «Marin» de Dunkerque, referente á la pérdida del brick barca «Elvira» de Palma de Mallorca, y de cuya desgracia publicamos en nuestro número 2.146 del 14 del actual algunos detalles, la que literalmente traducimos.

«El infrascrito capitán V. Langhetée del brick barca «Marin» de Dunkerque, declaro que en mi travesía de Dunkerque á Boulam (Senegal) el 16 de abril, despues de haber corrido un temporal del S. E. al N. O. por el N. y que me obligó á huir en popa durante 48 horas, (en los días 13 y 14) á eso de las doce y media del día apercibí un buque desamparado y desarbolado, llevando su bandera en señal de socorro en el palo de mesana. Enseguida hice rumbo sobre él é hice preparar las embarcaciones; cuando estuvimos mas cerca pude distinguir que llevaba la bandera española en señal de socorro, y que habia gente á bordo sobre el castillo y un hombre sobre un trozo de palo del mastelero de mesana, que nos hacian señales de angustia. Llegado á corta distancia, envié á bordo mi lancha tripulada por dos marineros y mi segundo; al cabo de un rato volvieron con cinco hombres de tripulacion, los únicos sobrevivientes de este desgraciado buque. Uno de éstos, que dijo ser hijo del capitán, nos declaró que este buque se llamaba «Corbeta Elisa de Palma» (Isla de Mallorca), tripulada por 15 hombres, de porte de 320 toneladas, salido de Savannah con destino al puerto de su matrícula con cargamento de madera: Que el 12 abril á las siete de la tarde, huyendo del temporal, el buque recibió un violento golpe de mar por la popa, llevándose á nueve hombres, comprendido su padre, (que era el capitán) rompiendo la caña y rueda del timon; desfondó el *rouffle* de la cámara, todas las gambotas desde los obenques de mesana hasta el castillo de proa, cuarteles enjaretados de escotilla, embarcaciones, mástiles, etc. etc.; que hacia cuatro días que se encontraban en aquella terrible posicion, el buque estaba lleno de agua y en parte sumergido, no teniendo por otro abrigo mas que el castillo de proa y los obenques de mesana.

Me hicieron ver los víveres que pudieron salvar consistiendo en uno ó dos kilogramos de galleta y un kilogramo de chocolate y por la mañana de este día habian terminado de consumir las últimas gotas de agua dulce.

Deseando mandar mi lancha para salvarle algunos efectos y papeles de á bordo, si era posible, me dijeron todos que era inútil de mandar mi bote, pues que el mar se lo habia llevado todo y que no quedaba nada á bordo.

Estos hombres me declararon tambien que la víspera (el día 15) el segundo capitán, habiendo perdido todas las esperanzas de salvarse prefirió darse la muerte cortándose la garganta, antes que deber morir por los sufrimientos de la sed y del hambre.

Viendo que no habia nada mas que salvar del barco, hice embarcar mi lancha é hice rumbo á mi destino.

Abandoné esta *épave* á las 2 de la tarde por los 32° 12' latitud N. y 20° 16' longitud O., el buque conservaba la direccion del S. E., su cubierta se distinguía al levantarse las olas así como sus dos trozos de los bajos palos, su carambachel pintado de blanco sobre el cual flotaban aun algunos girones de su cangreja, así como el gallardete D; sobre uno de los costados de atrás habia aun una tablita llevando el nombre «Elvira.»

Llegué al puerto de Goréa el 26 abril á las dos de la madrugada, no habiendo nada mas que seña-

lar.—Firmado V. Langhetée.»

*
**

Ayer terminaron en la parroquial iglesia de Santa María de esta ciudad, las solemnes cuarenta horas que anualmente se celebran con motivo de la festividad del domingo, la Pascua de Pentecostés.

Empezaron dichos religiosos cultos á las diez del sábado, despues de celebrados los Divinos Oficios, y los actos practicados durante los tres días fueron los mismos que de costumbre, con el esplendor y lucidez que llevan como sello propio las fiestas religiosas que se celebran en esta ciudad.

Los sermones y las pláticas de preparacion y accion de gracias por la comunión general del domingo, han estado á cargo del conocido orador sagrado D. Francisco Cardona y Orfila, licenciado en Teología y cánones, á quien no queremos mortificar con elogios que ofenderian su modestia, en la seguridad, por otra parte, de que seria pálido cuanto dijésemos de su elocuencia y erudicion en el desarrollo de los asuntos que le sirvieron de tema.

La concurrencia de fieles ha sido numerosa, dando con ello una prueba de su religiosidad y fervor no desmentidas jamás por estos habitantes.

En la procesion de reseva notamos á faltar el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, cuyos individuos desde tiempo inmemorial sostenian las varas del pábulo, cerrando dicha procesion los señores Alcalde y uno ó más tenientes.

*
**

Las reses vacunas que como costumbre inmemorial se esponen el sábado de Pentecostes en el mercado de esta ciudad procedian este año de los predios *Binixique nou, La Cova, Tornalti capitá, Torrallisávey, Algendaret, Binidalinet, y Torratxe*. Numerosísima fué la concurrencia que asistió durante el día y por la noche, pues años hacia no se habian sacrificado reses con tanta gordura como las de este año. Con aquellas podia competir la que se mató no hace muchos días que procedia del predio *Biniayet*, cuyo peso fué de 455 kilogramos.

Este año si á los señores cortantes no se les antoja embarcar ganado, se podrá comer carne, debido á las lluvias y á la abundancia de pastos.

*
**

En el punto conocido por «Riu Pla» de este puerto fondeó en la tarde de ayer el yacht de recreo «Gelert» procedente de Niza.

*
**

Anteayer por la tarde fué conducido á su última morada el cadáver de nuestro paisano el acreditado impresor establecido en Barcelona don Luis Tasso y Goñalons, el que habia venido á pasar algunos días en compañía de su hija la esposa de nuestro amigo don Pascual Hernandez; y ayer por la mañana lo fué el de doña Clara Seguí y Pons madre de nuestro apreciable amigo y paisano el notario don José Vinent y Seguí.

Damos el pésame á la desconsolada familia de los finados.

*
**

En la tarde del domingo fué estraido de las aguas de este puerto y en las inmediaciones del sitio conocido por *Cos Nou* el cadáver de una pobre muger de unos 78 años de edad. Constituido el Juzgado con el médico señor Seguí y Michel y una pareja de la guardia-civil, se instruyeron las primeras diligencias ordenando dicha autoridad fuese trasladado á la sala de autopsias del cementerio de esta ciudad.

*
**

Por la guardia civil fué detenido ayer y ha sido puesto á disposicion del juzgado de primera instancia Juan Bonet y Torres natural de Ibiza por

amenazas á Catalina Morey y conato de robo á Francisco Huguet segun tenemos entendido.

Se instruye la correspondiente causa contra dicho sugeto, el que parece se encuentra en esta ciudad en clase de desterrado despues de haber estado *hospedado* por espacio de algunos años en el correccional de Palma.

*
**

Ha sido nombrado comandante del bote porta-torpedos número 4 destinado á las defensas submarinas de este puerto, nuestro amigo el teniente de navío don Emilio Hédirger.

*
**

Leemos en los diarios madrileños que la escuadra de instruccion saldrá de este puerto á Santa Pola para hacer ejercicio de tiro al blanco. Así se ha ordenado al contra-almirante Sr. Polo que manda dicha escuadra.

*
**

Los pasajeros llegados de Palma en el vapor-correo «Menorca» fondeado en este puerto á las tres y media de esta madrugada son los siguientes:

D. Andrés Albertí.—Juan Nadal.—4 individuos de marina.—Andrés Olives.—Juan Ginart.—Un guardia civil.—Bartolomé Escudero.—Total 10.

*
**

Por el ministerio de Fomento se ha dicta-do una circular encareciendo la necesidad de la fiel observancia de los preceptos de la ley de caza, especialmente en la época de veda en que nos encontramos y previniendo que para conocimiento de la conducta observada por las autoridades locales, se remitan á la direccion general de agricultura, estados mensuales de las correcciones impuestas por los alcaldes, espresando los funcionarios que se hayan distinguido en este servicio, y los que, por su negligencia y abandono, se hayan hecho acreedores al real desagrado.

No tenemos la menor duda que habiera merecido los plácemes del Sr. Ministro de Fomento el funcionario que en la tarde del sábado hubiese detenido á cierto sugeto que era portador de una jaula que contenia nada menos que veinte perdigachos.

*
**

Por parte telegráfico se sabe la feliz llegada á Puerto-Rico del vapor trasatlántico español «Castilla».

*
**

Por el anuncio del Vice-Consulado de Francia se llama á doña Antonia Totorina ó á sus herederos para entregarles unos cuatro mil francos que tiene en depósito una casa de comercio de Marsella.

*
**

¡Ojo! comerciantes.

Ved lo que dice el periódico «La Opinion» de Palma.

«Raya en escándalo el número de monedas falsas en oro, plata y cobre que circulan por esta ciudad. Y no hay que abrir tanto ojo ni tomar precauciones para evitar el ser engañados; pues tal es la perfeccion con que están imitados que hasta el mas experto cae en el engaño.

Y ahora para consuelo de los que tienen gran parte de sus ahorros convertidos en moneda falsa, ahora se nos descuelgan algunos periódicos de Madrid, con que han empezado á circular por aquella villa gran número de pesetas falsas con el cuño de tiempo de Felipe V.

Era todo lo que necesitábamos para ser felices: una nueva invasion sobre las muchas de que hemos sido víctima.»

*
**

El Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona ha publicado una circular acerca los perjuicios que ocasiona la emigracion á la América del

Sur y sobre la necesidad de que en vez de ir á aquellos remotos países pasen á la isla de Cuba los hombres que no encuentran ocupacion en la Península, pues en la Antifla se nota falta de brazos.

Por real decreto de 5 de Mayo, que publicó la «Gaceta» del lunes, se recuerda que desde 1.º de Julio próximo será obligatorio el empleo de pesas y medidas del sistema métrico decimal, poniéndose en todo su vigor la ley de 1849, el reglamento para su ejecucion y las demás disposiciones dictadas con igual objeto.

A este fin se establece tambien en la misma real orden que los Ayuntamientos que aun no hayan adquirido las colecciones, tipos de pesos y medidas, las adquieran en un plazo brevísimo á fin de que desde 1.º de Julio sea ún hecho la unificacion de pesas y medidas.

Creemos conveniente llamar acerca de esta real orden la atencion de nuestros lectores para que tengan presente que á partir de la fecha indicada no se podrá usar ni para transacciones de otras pesas y medidas que las del sistema métrico decimal

Leemos en «La Opinión» de Palma de ayer:

«A bordo de la goleta «Soledad» que vino directamente de Marsella, llegaron ayer por la mañana los cinco naufragos de la polacra «Elvira», que lograron salvarse de la horrible catástrofe de que fué víctima este buque con el resto de la tripulacion.

Apenas se esparció la noticia de su llegada, una numerosa muchedumbre corrió al muelle con el deseo de ver á esos cinco desdichados, los cuales apenas desembarcaron se dirigieron á la iglesia del Hospital á cumplir el voto que hicieron de ofrecer á la Sangre la bandera de que se sirvieron en el apurado trance de su naufragio para pedir socorro. En efecto, en medio de muchas lágrimas y suspiros de los circunstantes cumplieron esta piadosa práctica, regresando despues al seno de sus atribuladas familias á las que hallaron temblorosas todavia por la grande emocion que les causó la idea del inminente riesgo que habian corrido aquellos hombres.

En cuanto á los demas tripulantes, sus compañeros de infortunio, nada más ha vuelto á saberse de ellos, suponiéndose que perecieron todos al abandonar el casco del buque para ir en busca de la salvacion que no debieron de encontrar.»

MADRID 15 DE MAYO DE 1880

Constitucionales, centralistas y campistas

Vayamos despacio.

Los ecos de una proyectada inteligencia entre constitucionales, centralistas y campistas llenan el espacio. Pero es preciso no adelantar demasiado el discurso, dando el asunto por hecho, y por resueltas las dificultades del proyecto.

Los constitucionales, centralistas y campistas son tres fracciones distintas y ningun partido verdadero. Han coincidido en pensar que les convendrá aparecer en la política como una agrupacion, y van á tratar en una conferencia magna sobre la posibilidad y los medios de llegar á la fusion.

Se han escrito cartas convocando á los diputados y senadores ausentes. En ellas se comprende á los tres grupos bajo la denominacion de «oposicion liberal dinástica», diciendo que esta respetable entidad ha acordado reunirse en un brevísimo plazo.

Ha comenzado, pues, el período de una combinacion de sustancias, que podrá dar ó no el precipitado que se busca: una nueva unidad política, cifra significativa que encierra todos los ceros hasta aho-

ra conocidos en los distintos grupos de las oposiciones gubernamentales.

Aquí estamos, ó mejor dicho, aquí están de sus afanes presentes los constitucionales, los centralistas y los campistas.

¿Saldrá de la magna reunion convocada la fusion perseguida? ¿Quedará hecha de los tres grupos una sola fraccion política, con una sola bandera y una sola y única direccion?

Por razon de los principios no habria que temer ningun tropiezo: nunca han sido motivo ni causa de divergencia entre aquellos grupos. Los fines les han preocupado siempre mas que los principios.

El Sr. Sagasta ha declarado en nombre de los constitucionales que aceptaban la Constitucion de 1876, interpretada en el sentido mas liberal.

El Sr. Alonso Martinez ha declarado lo mismo á nombre de los centralistas.

Unos y otros han coincidido tambien en decir que quieren ser el partido mas liberal dentro de la dinastía.

Pero si constitucionales, centralistas y campistas se funden en una sola agrupacion política, ¿quién recibirá el baston de mando? ¿Reconocerá el señor Alonso Martinez la gefatura del Sr. Sagasta, él que no ha querido reconocer jamás la gefatura de nadie, dando con esto lugar á su fama de perpétuo disidente? ¿Vendrá el Sr. Posada Herrera de Llanes, si viene, solo para eso? ¿Se cuadrará militarmente ante Sagasta el Sr. Martinez Campos, por grandes que sean su bondad y sencillez? Y por el contrario, ¿reconocerá á otro por gefe el Sr. Sagasta, cuando su importancia política emana exclusivamente de conservar á él aquel carácter algunos amigos particulares, adictos y consecuentes? Si hubiera medio de vencer estas dificultades de incompatibilidad personal, la fusion seria un hecho posible.

La prensa constitucional no se atreve á confiar mucho en el éxito de esta campaña. Leemos en uno de sus mas diligentes colegas estas palabras:

«Si despues del movimiento de hoy salieran las oposiciones liberales con un acto semejante, por lo quebradizo y fugaz, al que realizaron cuando la declaracion del Sr. Gonzalez (D. Venancio), no tendrian porqué extrañarse de la duracion del señor Cánovas en el poder; antes, siendo justas, deberian reconocer que ellas mismas, con su conducta, afirman su poderío.»

De modo que si la fusion no se hace, solo habrá servido el movimiento de hoy para afianzar en el poder al Sr. Cánovas.

¿Y si se logra la fusion? La prensa ministerial nos dice que el Sr. Cánovas está seguro tambien.

«¿Puede esta solucion influir para que se verifiquen que antes ó despues de la renovacion de las corporaciones populares un cambio político? No ha de influir en nada. No se trata de una cuestion de principios; se trata de una aproximacion de fuerzas. El partido liberal-conservador tendrá en frente á un partido compuesto del mismo número de personalidades que componian tres fracciones distintas. Si no fuera así, el gobierno seria patrimonio exclusivo de los que se mueven mucho pasando de una á otra fraccion, sin descansar mas que cuando se hallan en el poder.»

Hay que ser justos hasta con los ministeriales: el argumento es de fuerza. ¿La fusion de las tres fracciones disminuirá en algo la mayoría parlamentaria del Sr. Cánovas? No: pues parlamentariamente el Sr. Cánovas podrá seguir diciendo que esperen los constitucionales, centralistas y campistas.

Ahora bien; en cuanto á la gefatura de la nueva agrupacion política que resulte de la fusion de constitucionales, centralistas y campistas, si se realiza, es tan claro y evidente como la luz del medio dia,

que el Sr. Sagasta no puede aspirar á ella por incapacidad política demostrada.

Seis meses há que el Sr. Posada Herrera brindó con esa fusion al Sr. Sagasta, y nó para alcanzar el poder como ahora tras una campaña larga quizá, sino para aceptarlo cuando era ofrecido. El Sr. Sagasta rechazó con desden político la fusion á que se presta ahora y que afanosamente se busca. Desconocia el estado de la política, la tendencia que dentro de su partido se agitaba, la imposibilidad de que el partido constitucional llegara solo al poder.

Aceptando hoy la fusion el Sr. Sagasta, confesará que se equivocó entónces, y el error aparecerá demasiado grave para no perjudicarle en sus pretensiones de gefatura.

(«Liberal.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 15.

Ha terminado la conferencia preliminar sobre los asuntos de Marruecos, acordando que tenga lugar la primera con carácter oficial el dia 18.

Ha quedado designado como presidente el señor Cánovas y como secretarios los Sres. Figuera (don Francisco) y Muro.

Los ministeriales creen que no darán resultados prácticos los trabajos que se hacen para realizar la fusion de las oposiciones dinásticas.

Anúnciase que el general Martinez Campos volverá á Cuba si hubiera un cambio de situacion.

Las oposiciones se manifiestan muy confiadas.

La romería al campo de San Isidro es numerosísima.

Trece representantes extranjeros, presididos por el Sr. Cánovas del Castillo se han reunido en conferencia preliminar para tratar de los asuntos de Marruecos.

El Sr. Figuera, el marqués de Muro y un marroquí han actuado como secretarios.

Las oposiciones dinásticas han comisionado al Sr. Rico para que vaya á Llanes á convencer al señor Posada Herrera para que asista á la reunion que celebrarán la semana próxima.

Insístese en que el Sr. Sagasta presidirá dicha reunion.

Se está celebrando la romería de San Isidro con una concurrencia y animacion inmensa.

Mañana llegará á Madrid la embajada extraordinaria del imperio de Marruecos.

Cartas de Mogador dicen que reina una espantosa miseria en el país.

Ha sido capturada la partida de ladrones que merodeaba por la provincia de Orense.

«La Correspondencia» desmiente el relevo del general Blanco.

Constantinopla 12.—Ayer tarde, en un paseo público de esta ciudad, fué acometido un ciudadano inglés por varios musulmanes, que le infirieron algunas puñaladas, despojándole de cuantos objetos de valor llevaba encima.

El estado del herido es grave.

El embajador de Inglaterra Sr. Layard, ha dirigido hoy á la Sublime Puerta una enérgica nota sobre este hecho y pidiendo la captura y el inmediato castigo de los criminales.

En vista de este suceso, es probable que el sultan ya no conmute la pena de muerte impuesta al asesino del coronel ruso Komaroff, muerto alevosamente en un paseo público de esta capital.

Atenas 13.—Los reyes y los príncipes de Grecia saldrán en breve de esta capital para visitar varias ciudades de Europa.

Se proponen permanecer algunos dias en Copenhague.

SORTEO 20.

En el sorteo de la Rifa celebrada hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.
11	10			3399	50
12	500	2187	15	3478	10
13	10	2316	10	3496	10
97	10	2473	80	3758	10
176	15	2593	10	3911	50
209	20	2617	5	3936	10
242	10	2618	125		
270	15	2619	5		
280	15	2744	10		
451	15				
456	15	3061	10		
		3069	15		
1010	10	3079	20		
1090	10	3094	15		
1287	10	3106	15		
1338	20	3261	60		
1432	15	3262	20		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Felix capuchino y San Venancio mártir.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra de la Asuncion en la Parróquia de Sta. María.

Iglesia de San José, mañana como día 19 dedicado al gran Patriarca, se practicará el propio ejercicio de este día despues de la misa que todos los miércoles se celebra por los fines de la espiritual Asociacion Josefina de esta ciudad.

Mes de Mayo ó de las flores dedicado á la inmaculada Virgen Maria á las 3 de la mañana en Sta. María y en la Concepcion, y al anoche en el Carmen, San Francisco y en la Concepcion.

Santo de mañana

San Pedro Celestino, papa y confesor y San Ivo.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 17.

De Niza en 3 dias yacht Inglés «Gelert» Capitan Mr. Eart Wicklou con 14 trips 1 pasajero y sus equipos.

El 18.

De Palma en un dia vapor-correo «Menorca capitán D. José Pons con 19 trips. 10 pasajeros efectos y la correspondencia.

Despachados el 18.

Para Palma laud «Leonor» pat. Rafael Covas con 4 trips. 10 ps. y lastre.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 17.—5:00 t.

En el Senado se discute el presupuesto de Cuba.

El Rey ha recibido la embajada de Marruecos.

El juéves se reunirán las oposiciones. Es probable que haya avenencia en sus acnerdos. Los constitucionales tienen muchas esperanzas.

Interior, 17.90.

Bonos, 95.85.

Anuncios.

Vice-Consulado de Francia en MAHON.

Debiendo una casa de comercio de Marsella entre-

gar unos 4.000 francos á D.^a Antonia Totorina residente en esta Isla, se previene á dicha Señora ó á sus herederos se sirvan pasar por este Vice-Consulado calle Deyá número 1, pral, para enterarles de los documentos que deben presentar. Mahon 18 Mayo 1880.—P. B. Valls, V. Cónsul.

Pérdidas.

La persona que haya encontrado un anillo de oro que se perdió desde la Parroquia ayer mañana y lo entregue en esta imprenta recibirá una gratificacion.



D. LUIS TASSO Y GOÑALONS

FALLECIÓ EL 15 MAYO.

(E. P. D.)

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes al participar tan irreparable pérdida esperan lo encomendarán á Dios.

El duelo se dá por despedido.



Leche de Burra.

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de la Infanta num. 157.

D.^a CLARA SEGUI Y PONS

FALLECIÓ EL 16 DEL ACTUAL.

(E. P. D.)

Su hijo, hijas y demás familia al participar tan sensible pérdida á sus amigos y conocidos les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El duelo se dá por despedido.

REFRESCOS.

En la fábrica de José Ponsetí, Castillo 72, se encuentran en abundancia como son Gaseosas de limon y bitter á 7 reales docena, Cervezas á 11 reales docena, Agua de Selts de vinagre, limon, naranja, grosella, grapadina y Orchata.

Nota. Encargando 50 gaseosas se fabrican con el aroma que el comprador indique como son coñac, rom, anís, naranja, granadilla y grosella.

En la misma fábrica además de encontrarse toda clase de licores y aguardientes á precios ventajosos se halla igualmente un rico aguardiente doble anís fabricado en la misma y que lleva ventaja al tan afamado de Santa Maria de Mallorca á 26 céntimos libra al por mayor.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.

NECESIDAD DE DINERO

SIGLO DE INVENTOS Y ECONOMIAS

GOLPE TREMENDO

El desbarajuste mas espantoso y la venta mas particular que se ha visto en Mahon.

CASA DE CONFIANZA EN SUS PRECIOS
CALLE NUEVA NÚMERO 8.

Sorprendentes y hasta hoy desconocidas rebajas de precios:

1000 cortes pantalon lanilla alta novedad de 3 á 9 pesetas.	Galon Marabus á 2 1/2 céntimos palmo.
Lanas Esmirnas para señora á 2 céntimos palmo.	Chales de merino los de 8 pesetas á 5.
Lanas Pernambuco » á 3 1/2 »	Mantas color á 11 reales una.
Percales 4/4 alta novedad á 5 »	Telas para colchon con un 20 p ^o de rebaja.
Indianas muebles dibujos H á 4 »	Indianas lisas todos colores.
Servilletas granito á 6 céntimos una.	Listas para camisas y vestidos á 3 céntimos palmo.
Tohallas » á 15 »	Acolchados 4/4 á 15 céntimos palmo.
Refajos Escocia adorno estambre á 2 pesetas.	Lañillas para caballero 8/4 á 30 céntimos palmo.
Patenes algodón á 6 céntimos palmo.	
Pañuelos de seda á 3 reales plata uno.	

Continúa la venta de los carret s.

VENDIDA A VERTIJO

CALLE NUEVA NUMERO 8.